INFORME FINANCIERO EVENTO DE CIUDAD "OLIMPIADAX RXN 2026"											
INGRESOS					EGRESOS						
FECHA	N° COMPROBANTE DE INGRESO	A FAVOR DE	CONCEPTO	VALOR	N° COMPROBANTE DE EGRESO	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	CONCEPTO	NO. FACTURA O CUENTA COBRO	FECHA FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR	SALDO
03/09/2026	012	CLUB DEPORTIVO RXN	Cuenta por cobrar Convenio de Apoyo	$120.000.000	65	CORPORACIÓN AGUANTE Y CARNAVAL	**OPERACIÓN LOGISTICA DEL PROYECTO OLIMPIADAX RXN 2026, CON LOS ITEMS DE ARBITRAJE, PLANILLERO, CLASES DE RUNNING, CLASES DE CROSSFIT, COORDINACIÓN DEL PROYECTO, FOTOGRAFIA Y COMUNICACIONES**	FE122	24/09/2026	$120.000.000	$0

Adriana Ramirez

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Factura Electrónica de Venta FE - 122

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764098418130 de 10/09/2025 - 10/09/2026 autoriza FE - 61 a FE - 200

Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	24/09/2026 11:31
Fecha de Vencimiento	24/10/2026 11:31
Fecha de Validación	24/09/2026 11:42
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CORPORACION AGUANTE Y CARNAVAL
NIT	901616387
Obligación	NO APLICA
Email	CORPORACIONAGUANTEYCARNAVAL@GMAIL.COM
Teléfono	3052665732
Dirección Fiscal	CR 78 48 37 LC 105, MEDELLIN, (ANTIOQUIA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CLUB DEPORTIVO RXN
NIT	900382803
Obligación	IVA
Email	contabilidadrxn@gmail.com
Teléfono	3022619399
Dirección	CR 74 CL 48 37 IN 257
Ciudad, Depart.	MEDELLIN, ANTIOQUIA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	002	ARBITRO 1 FUTBOL	300	94	$90,000.00		$27,000,000.00	$27,000,000.00
2	002	ARBITRO 2 FUTBOL	300	94	$90,000.00		$27,000,000.00	$27,000,000.00
3	002	PLANILLERO FUTBOL	300	94	$90,000.00		$27,000,000.00	$27,000,000.00
4	002	CLASES DE CROSSFIT	25	94	$360,000.00		$9,000,000.00	$9,000,000.00
5	002	CLASES DE RUNNING	25	94	$360,000.00		$9,000,000.00	$9,000,000.00
6	002	COORDINADOR DEL PROYECTO	2	94	$6,000,000.00		$12,000,000.00	$12,000,000.00
7	002	FOTOGRAFO Y COMUNICACIONES	1	94	$4,500,000.00		$9,000,000.00	$9,000,000.00

7

Subtotal	$120,000,000.00
Total a Pagar	$120,000,000.00

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 51d30657cc5e9f62b2482566094407e7264c7d69f9478b0accb96fe1c808f59c1238d8ff24b9c4549172aea1c7b4dc80

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141252307442

(415)7707212489984(8020) 000014125230744 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 6 3 8 7	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION AGUANTE Y CARNAVAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 74 48 37 IN 105

42. Correo electrónico CORPORACIONAGUANTEYCARNAVAL@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 2 6 6 5 7 3 2	3 0 2 2 6 1 9 3 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 2 0 7 2 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-19 / 09:06:05AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ AGUDELO ROBINSON ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 31-08-2026 02:53:40PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252307442

(415)7707212489984(8020) 000014125230744 2

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 6 3 8 7	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 2 0 3 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 7 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 0 5 0 2 2 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 3 1 8
81. Hasta	2 1 2 2 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 1 0 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252307442

(415)7707212489984(8020) 000014125230744 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 6 3 8 7	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 7 1 2 1 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	AGUDELO	ROBINSON	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 7 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 2 9 6 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RONDON	OCHOA	SEBASTIAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 07/10/2025 - 4:06:22 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028926678 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccpCUbekfoisztji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION AGUANTE Y CARNAVAL

Sigla: No reportó

Nit: 901616387-8

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-020502-21
Fecha inscripción: 26 de Julio de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 78 # 48 - 37 local 105
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: corporacionaguanteycarnaval@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3052665732
Teléfono comercial 2: 3052919400
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 78 # 48 - 37 Local 105
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: corporacionaguanteycarnaval@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3052665732
Teléfono para notificación 2: 3052919400
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION AGUANTE Y CARNAVAL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta del 18 de marzo de 2022 de los Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2022 con el No.2638 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION AGUANTE Y CARNAVAL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernacion

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2122.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es:

El objeto social de la Corporación tendrá como finalidad, principal desarrollar estrategias, convenios, contratación estatal y privada y acciones, para el desarrollo de un barrismo con sentido social el cual estará arraigado en el departamento de Antioquia en especial el área metropolitana del valle de Aburrá. Buscando siempre una sana convivencia en el entorno del fútbol y sus hinchadas para así convertir a Medellín en una ciudad ejemplo de barrismo social con carácter vinculante a toda la sociedad.

Para lograr sus objetivos, la Corporación podrá:

5. Realizar convenios con entidades públicas y privadas.

6. Participar en contrataciones públicas y privadas.

7. Dieñar e implementar acciones concretas de dearrollo cívico, deportivo, recreacional, cultural y comunitarios.

8. Ofrecer y ejecutar planes de mejoramiento en la calidad de vida de la población.

9. Realizar actividades referente a la logistica de eventos y personal.

10. Realizar contrataciones de sonido para eventos publicos y privados.

11. Realizar actividades correspondientes al catering.

12. Ofrecer el servicio de maquila tanto a empresas privadas como publicas.

13. Realizar actividades de producción audiovisual y web.

14. Realizar actividades de carácter artístico en todos sus niveles.

15. Realizar publicidad tanto interior como exterior a empresas del sector publico y privado.

16. Asesorar entidades públicas o privadas en todo lo relacionado al barrismo social y la no violencia en el fútbol.

17. Diseñar y ofrecer al público en general, jornadas de capacitación sobre barrismo social y no violencia en el fútbol.

18. Promover la cultura del fútbol y el barrismo social.

19. Prevenir la violencia derivada del fútbol a partir de capacitaciones teóricas, y desde nuestra experiencia de más de 20 años en la materia.

20. Realizar convenios con gobiernos Locales, Departamentales, Nacionales y extranjeros y con Organizaciones No Gubernamentales con el fin de desarrollar y fortalecer nuestro objeto social.

21. Elaborar, producir y reproducir obras audiovisuales y material impreso.

22. Diseñar y ejedutar foros, eventos o convenciones a nivel local, nacional o internacional; en relación al barrismo social comunitario y la no violencia en el fútbol.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

23. Desarrollar programas de fomento y respeto por los derechos humanos, incluyendo programas comunitarios de asesoría jurídica, psicológica y médica.

PATRIMONIO

$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Corporación tendrá un representante legal y un suplente quien reemplazara al principal en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, quienes serán los representantes legales con las siguientes funciones.

Funciones: Son funciones del representante legal las siguientes:

a. Convocar y presidir con los limites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la entidad.

b. Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos, los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.

c. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad.

d. Órdenar los gastos y firmar los pagos, dentro de sus limitaciones.

e. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea, resoluciones o demás documentos.

f. Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

g. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones y los principios de la entidad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

h. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

i. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad.

j. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad. Cuando éstos no excedan de 8 SMLMV, de exceder ese límite se necesita de autorización previa de la Asamblea General.

k. Colocar a consideración y aprobación de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad.

l. Verificar, el cumplimiénto de los procesos determinados por la asamblea general en la formulación y presentación de los proyectos.

m. Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 18 de marzo de 2022 de los Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2022 con el No.2638 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ROBINSON ALBERTO RAMIREZ AGUDELO	C.C. 98.712.164
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SEBASTIAN RONDON OCHOA	C.C. 8.029.618

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.001 DE 2024 del 13/06/2024 de Asamblea L.I	2878 del 25/06/2024 de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $526,089,577.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 07/10/2025 - 4:06:22 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028926678 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccpCUbekfoisztji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS.

Contrato de prestación de servicios entre el **CLUB DEPORTIVO RXN con Nit: 90082803-0** legalmente constituido y con domicilio principal en la ciudad de Medellín quien en adelante se denominara como **EL CONTRATANTE** representado legalmente por **ADRIANA RAMIREZ AGUDELO** quien se identifica con el número de cedula que aparece al pie de su firma, y por la otra parte **CORPORACION AGUANTE Y CARNAVAL CON NIT NUMERO 901616387** Representado legalmente por **ROBINSON ALBERTO RAMIREZ AGUDELO** quien se identifica con el número de documento que aparece al pie de su firma, quien de acá en adelante se denominara como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar este contrato de prestación de servicios profesionales que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del código civil de comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

PRIMERA. Objeto. **EL CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios de **OPERACIÓN LOGISTICA DEL PROYECTO OLIMPIADAX RXN 2026, CON LOS ITEMS DE ARBITRAJE, PLANILLERO, CLASES DE RUNNING, CLASES DE CROSSFIT, COORDINACIÓN DEL PROYECTO, FOTOGRAFIA Y COMUNICACIONES". SEGUNDA.** Término del contrato. Este contrato de prestación de servicios tendrá la duración de 45 días, entre el 16 de JULIO de 2026 hasta el 31 de AGOSTO de 2026. **TERCERA**. Honorarios. **EL CONTRATANTE**, pagara al **CONTRATISTA** por concepto de **OPERACIÓN LOGISTICA DEL PROYECTO OLIMPIADAX RXN 2026, CON LOS ITEMS DE ARBITRAJE, PLANILLERO, CLASES DE RUNNING, CLASES DE CROSSFIT, COORDINACIÓN DEL PROYECTO, FOTOGRAFIA Y COMUNICACIONES**, la suma de **$ CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (120´000.000)** por el total del servicio prestado. **CUARTA.** Prorrogas. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato EL **CONTRATANTE** decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá una minuta escrita por las partes, que hará parte integral de este contrato. (Esta cláusula se elimina si se determinó en la cláusula segunda hacerlo a tiempo indefinido). **QUINTA**. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, EL **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo contrato por prestación de servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato. **SEXTA**. Obligaciones del **CONTRATISTA**. Son obligaciones del **CONTRATISTA**: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el **CONTRATANTE** o sus delegados, con la mayor prontitud. 3. Permitir que el contratante o un delegado haga visitas a las instalaciones del **CONTRATISTA** o el sitio que esté desarrollando la labor contratada.

SEPTIMA. Garantías. **EL CONTRATISTA** prestara garantía expedida por la compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, o garantía bancaria única que avalara el cumplimiento, calidad y daños causados al **CONTRATANTE** y a terceros en la ejecución del contrato. (Optativo incluir la constitución de garantías). **OCTAVA**. Obligaciones del **CONTRATANTE.** Son obligaciones del **CONTRATANTE**: 1. Cancelar los honorarios fijados al **CONTRATISTA**, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el **CONTRATISTA** para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **NOVENA**. Terminación anticipada o anormal. – incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el contrato de prestación de servicios. **DECIMA.** Clausula compromisoria. – toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. (Optativo incluir la cláusula compromisoria ya que el contrato presenta merito ejecutivo).

En todo caso este contrato presenta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Este contrato de prestación de servicios se firma en dos ejemplares para las partes en Medellín a los (16) días del mes de JULIO de 2026.

Adriana Ramirez

ADRIANA RAMIREZ AGUDELO
EL CONTRATANTE
1.128.391.545

CC DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Robinson Ramirez

ROBINSON ALBERTO RAMIREZ
EL CONTRATISTA
98.712.164

CC DEL CONTRATISTA.

COMPROBANTE DE EGRESO

N°65

24/09/2026

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Árbitro 1 FUTBOL	Hora	300	$ 90.000	$27.000.000
Arbitro 2 FUTBOL	Hora	300	$ 90.000	$27.000.000
Planillero FUTBOL	Hora	300	$ 90.000	$27.000.000
Clases de CROSSFIT	CLASES	25	$ 360.000	$9.000.000
Clases de RUNNING	CLASES	25	$ 360.000	$9.000.000
Coordinador del proyecto	Mes	2	$6.000.000	$12.000.000
Fotógrafía y comunicaciones	Valor	2	$4.500.000	$9.000.000
TOTAL				**$120.000.000**

Nota: Estos valores incluyen todos los elemento e instrumentos para el desarrollo del objeto contractual **Duración:** 2 meses **Valor total:** $ 120.000.000

Debitese la suma de ochenta millones de pesos ($120.000.000) por concepto de OPERACIÓN LOGISTICA DEL PROYECTO OLIMPIADAX RXN 2026, CON LOS ITEMS DE ARBITRAJE, PLANILLERO, CLASES DE RUNNING, CLASES DE CROSSFIT, COORDINACIÓN DEL PROYECTO, FOTOGRAFIA Y COMUNICACIONES la suma de $ CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (120´000.000)
a la Corporación Aguante y Carnaval con RUT NUMERO 901616387-8.

Adriana Ramirez

ADRIANA RAMIREZ AGUDELO
CC. 1128391545
REPRESENTANTE LEGAL CLUB DEPORTIVO RXN

Robinson Ramirez

ROBINSON ALBERTO RAMIREZ AGUDELO
C.C 98712164
REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN AGUANTE Y CARNAVAL